



VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Lucia ARENA -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se la autorice a dictar las materias Física de 1ro. y 4to. años y Matemática de 6to. año de la escuela secundaria;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, de 4,4 horas reloj (7 horas cátedras) semanales, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que la peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dra. Lucia ARENA a dictar las materias Física de 1ro. y 4to. años y Matemática de 6to. año de la escuela secundaria, durante el corriente año.

ARTICULO 2°.- La nombrada podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.